

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecinueve horas del día catorce de Septiembre de dos mil once, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, donde se registra la falta de asistencia, que se excusa, de Doña Sonia Ruiz Sánchez, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Don José Manuel Rodríguez Gómez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el siete de Septiembre de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 85/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/06/11, por Don Javier Márquez Carrasco, con domicilio para notificaciones en calle Constitución núm. 57 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Javier Márquez Carrasco, para ejecutar la obra consistente en “demolición de muro de mampostería de 8,00 x 0,90 x 0,60”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Javier Márquez Carrasco

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **16,84 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **11,99 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **28,83 €**.

2.2. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 119/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/09/11, por Don Juan Moreno Álvarez, con domicilio para notificaciones en calle Cervantes núm. 9 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Juan Moreno Álvarez para ejecutar la obra consistente en “sustitución de plato de ducha, alicatar 10 m2. de baño, y conectar el saneamiento a la general de calle Cervantes (11 mts. Aproximadamente)”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Moreno Álvarez

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **32,87 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **23,40 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **56,27 €**.

2.3. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 120/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/09/11, por Doña Fabiana Gil Romero, con domicilio para notificaciones en calle Quinteros núm. 1 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Fabiana Gil Romero, para ejecutar la obra consistente en "Proyecto básico y de ejecución de obra de ampliación de vivienda".

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Fabiana Gil Romero.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **547,90 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **389,96 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **937,86 €.**

4º. Una vez terminadas las obras, deberá pasarse por este Ayuntamiento con el Informe Fin de Obras expedido por la Arquitecta, Doña Berta Perea Macías, con el objeto de dar a conocer la alteración catastral al organismo competente a través del modelo 902N.

2.4. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 121/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/09/11, por Don Rafael García Humanes, con domicilio para notificaciones en calle Granada núm. 58 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Rafael García Humanes, para ejecutar la obra consistente en "Cambiar dos maderos del tejado".

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rafael García Humanes.

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **18,26 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **13,00 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **31,26 €**.

2.5. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 122/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/09/11, por Don Javier Vespasiano González, con domicilio para notificaciones en calle Unamuno núm. 43 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Javier Vespasiano González, para ejecutar la obra consistente en "Construcción de cuartillo en el patio trasero de 1,40 x 2,60 (levantar muros con ladrillos, 4 vigas de hierro de 160 cm., rasillones de 80 cm. e instalación de tejas ITC,) y alicatado de patio de 2,60 x 1,40 a la altura de 1 mt."

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Javier Vespasiano González.

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **35,61 €**.
- f) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **25,34 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **60,95 €.**

2.6. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 123/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/09/11, por Don Emilio Matos Pérez, con domicilio para notificaciones en calle Constitución núm. 36 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Emilio Matos Pérez, para ejecutar la obra consistente en “Caer azulejos, repellar 18 m2., colocar 10 m2. de cielo raso y solar 10 m2.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Matos Pérez.

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **20,91 €.**
- h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **14,88 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **35,79 €.**

3º.- ESCRITOS VARIOS

3. 1. Con fecha 8 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Antonio Serafín Rodríguez Martín con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Costa de la Luz núm. 23 8º A de Huelva, solicitando “actuación sobre daños ocasionados en su propiedad por las obras acometidas por Don Francisco Blasco Fernández”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Rodríguez Martín que, en este caso concreto, con respecto a la presencia de las ventanas este Ayuntamiento no tiene competencias de actuación, quedándole el procedimiento judicial para resolver tal menester.

2º. Con respecto a las obras referidas que le causan anomalías en su propiedad, este Ayuntamiento le hace llegar al interesado, que en Junta de Gobierno de fecha 31/08/11 ya se tomó acuerdo para dar solución a este desajuste del Sr. Blasco Fernández, estando en período de tramitación a la espera de quedar resueltas.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 2. Con fecha 9 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Rafael Alcalde Jiménez con domicilio a efectos de notificaciones en calle Camino núm. 47 de la aldea de Traslasierra dependiente de el término municipal de El Campillo (Huelva), solicitando “actuación sobre obras de Don Francisco Blasco Fernández, que perjudican su propiedad”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes

1º. Que de acuerdo con el acuerdo tomado por Junta de Gobierno de fecha 31/08/11, se está actuando sobre este tema, esperando dar solución pronto al mismo, de acuerdo con la Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de este Municipio en su Capítulo 4º, artículo 25 apartado a).

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 3. Con fecha 9 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Manuel Silva Perea con D. N. I. núm. 75.555.695-M, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Arenal de la aldea de Traslasierra dependiente de el término municipal de El Campillo (Huelva), por medio del cual da a conocer “el tránsito de animales por las calles de la aldea con el consiguiente daño a la higiene que puede provocar infecciones”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Comunicar al Sr. Silva Perea que este Ayuntamiento da a conocer los hechos a la Policía Local, la cual actuará en concordancia a la Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia de este Municipio.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 4. Con fecha 12 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Catalina Macías González con D.N.I. núm. 29.438.195-N, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Don Juan Vallecillo núm. 4 de El Campillo (Huelva), solicitando “el derrumbe de vivienda en estado ruinoso de la vivienda sita en calle Bécquer núm. 19”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Macías González que este Ayuntamiento toma buena nota del asunto por su importancia, y emprenderá las actuaciones legales a su alcance para un término satisfactorio a este preocupante tema. Al mismo tiempo se da traslado a los Servicios Técnicos para su estudio e informe.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

3. 5. Con fecha 13 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Escuela Municipal de Fútbol Base de El Campillo, donde se da a conocer el presupuesto material para la reforma del cuarto de 12 m2. existente en el Campo Municipal de Fútbol “Francisco Valero Rojas”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Escuela Municipal de Fútbol Base que en un principio no existe ningún tipo de problemas para acometer las reformas recogidas, aunque se le hace saber que todo está condicionado al estudio por parte de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

2º. Notificar este acuerdo a la Asociación interesada.

3. 6. Con fecha 14 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Guillermo Remesal Zarza con D. N. I. núm. 29.744.179-G, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pablo Picasso número 36 Bajo A de El Campillo (Huelva), solicitando “material necesario para reparar mal estado del acerado existente en calle Juan Ramón Jiménez, núm. 12”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Se toma nota de su solicitud, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 7. Con fecha 14 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Isabel María Beato Cera, con D. N. I. núm. 75.545.766-N, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Tejada núm. 13-2º de Zalamea la Real (Huelva), solicitando “copia del expediente a través del cual se ha procedido a la contratación de la persona que realiza las funciones de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento así como informe sobre los criterios seguidos para volver a crear la plaza”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Beato Cera, que en este Ayuntamiento no se ha contratado ninguna persona que desempeñe la Asesoría Jurídica hasta el día de la fecha.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

3. 8. Con fecha 29 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Jorge Romero Leal con D.N.I. núm. 48.925.246-Z, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Don Juan Vallecillo núm. 20 de El Campillo (Huelva), solicitando “licencia de segunda ocupación para cambio de titularidad el suministro de agua en la dirección anteriormente identificada (Expte. núm. 10/11”.

CONSIDERANDO que con fecha 14 de Septiembre de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de Segunda Ocupación solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Conceder la Licencia de Segunda Ocupación de la vivienda reseñada a Don Jorge Romero Leal, con D.N.I. núm. 48.925.246-Z, para cambiar la titularidad del suministro de agua.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4º. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA

Vista la solicitud presentada por DON GUILLERMO REMESAL ZARZA con D.N.I. núm. 29.744.179-G, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pablo Picasso núm. 36 Bajo A de El Campillo (Huelva), solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de “**café bar**” en calle Juan Ramón Jiménez núm. 22 de El Campillo (Huelva).

Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 14 de Septiembre de 2.011.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA:

1º. Condicionar la aprobación del cambio de titularidad de la actividad a la colocación de un extintor, alumbrado de emergencia junto a la salida, así como adaptar el acceso para minusválidos y proporcionar una puerta de salida de hoja de 80 cms. con apertura hacia fuera.

2º. Una vez subsanados los aspectos reseñados en el apartado primero deberá proceder a comunicarlo a este Ayuntamiento para la comprobación por parte de los Servicios Técnicos, y de esta forma proceder a cambio de titularidad que nos ocupa.

3º. Notificar el presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico